



# CORTES

## DIARIO DE SESIONES DEL

# SENADO

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. CECILIO VALVERDE MAZUELAS

Sesión Plenaria núm. 140

celebrada el miércoles, 24 de febrero de 1982

### ORDEN DEL DIA (continuación)

Dictámenes de Comisiones sobre proyectos y proposiciones de Ley remitidos por el Congreso de los Diputados:

- De la Comisión de Presupuestos, en relación con la proposición de Ley de pensiones a los mutilados civiles de guerra («Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie II, número 210, de 22 de febrero de 1982).

### Proposiciones no de Ley:

- De los Grupos Socialista Andaluz y Catalunya, Democracia i Socialisme, sobre hambre en el mundo («Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 109, de 17 de octubre de 1981).
- De don José Herrero Arcas y otros señores Senadores, sobre situación del Cuerpo Sanitario de Médicos Inspectores de Insalud («Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 115, de 4 de diciembre de 1981).

### Interpelaciones:

- De don Gregorio Mir Mayol, del Grupo Socialista, sobre el paro en las Baleares («Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 104, de 21 de septiembre de 1981).

## SUMARIO

*Se abre la sesión a las cuatro y cincuenta y cinco minutos de la tarde.*

*Se continúa con el orden del día.*

*Dictámenes de Comisiones sobre proyectos y proposiciones de Ley remitidos por el Congreso de los Diputados (continuación):*

Página

**De la Comisión de Presupuestos, en relación con la proposición de Ley de pensiones a los mutilados civiles de guerra** ..... 7012

*El señor Clemente Torrijos expone el dictamen de la Comisión.*

*En turno de portavoces, intervienen los señores Subirats Piñana (Grupo Catalunya, Democracia i Socialisme), Paulino Pérez (Grupo Socialista) y Tisaire Buil (Grupo Unión de Centro Democrático).*

*A continuación interviene el señor Bosque Hita para defender la enmienda a la totalidad que tiene formulada. En turno de portavoces, hacen uso de la palabra los señores Rodríguez Castañón (Grupo Mixto) y Tisaire Buil (Grupo Unión de Centro Democrático).*

*Sometida a votación la enmienda a la totalidad formulada, fue rechazada por 15 votos a favor, 90 en contra y 59 abstenciones.*

Página

**Artículo 1.º** ..... 7020

*No habiendo sido objeto de votos particulares, a propuesta del señor Presidente, fue aprobado por asentimiento de la Cámara.*

Página

**Artículo 2.º** ..... 7020

*El señor Nieves Borrego defiende los votos particulares formulados, que se corresponden con sendas enmiendas «in voce» presentadas en la Comisión. En turno de portavoces, intervienen los señores Subirats Piñana (Grupo Catalunya, Democracia i Socialisme), Bosque Hita (Grupo Mixto), señora Miranzo Martínez*

*(Grupo Socialista) y Nieves Borrego (Grupo Unión de Centro Democrático).*

*El señor Bosque Hita da por defendidos los votos particulares que tiene formulados, que se corresponden con las enmiendas números 2 y 3.*

*Sometido a votación el voto particular defendido por el señor Nieves Borrego, y que postula volver al texto remitido por el Congreso de los Diputados en relación con el apartado primero del artículo 2.º, fue aprobado por 93 votos a favor y 72 en contra.*

*Sometido a votación el segundo voto particular defendido por el señor Nieves Borrego, que postulaba asimismo volver al texto remitido por el Congreso de los Diputados en relación con el apartado segundo del artículo 2.º, fue aprobado por 94 votos a favor y 72 en contra.*

*Puesto a votación el voto particular formulado por el señor Bosque Hita, que se corresponde con la enmienda número 2, fue rechazado por 72 votos a favor y 94 en contra.*

*Sometido finalmente a votación el nuevo texto que resulta para el artículo 2.º de las votaciones parciales anteriormente verificadas, fue refrendado por 94 votos a favor y 72 en contra.*

Página

**Artículo 3.º** ..... 7027

*El señor Clemente Torrijos defiende el voto particular formulado, que postula volver al texto del Congreso de los Diputados. En turno de portavoces, hacen uso de la palabra los señores Bosque Hita (Grupo Mixto) y Clemente Torrijos (Grupo Unión de Centro Democrático).*

*Sometido a votación el voto particular formulado, fue aprobado por 84 votos a favor y 48 en contra, y, en consecuencia, sustituido el texto del dictamen por el remitido por el Congreso de los Diputados.*

Página

**Artículo 4.º** ..... 7028

*El señor Clemente Torrijos defiende el voto particular formulado, que postula volver al texto remitido por el Congreso de los Diputados. En turno de portavoces, hacen uso de la palabra los señores Subirats Piñana (Grupo Catalunya, Democracia i Socialisme), Bosque Hita (Grupo Mixto) y Nieves Borrego (Grupo Unión de Centro Democrático).*

*Sometido a votación el voto particular formulado, fue aprobado por 88 votos a favor y 59 en contra, y, en consecuencia, sustituido el texto del dictamen por el remitido por el Congreso de los Diputados.*

Página

**Disposición adicional primera . . . . . 7030**

*No habiendo sido objeto de votos particulares, a pregunta del señor Presidente, fue aprobada por asentimiento de la Cámara.*

Página

**Disposición adicional segunda . . . . . 7030**

*El señor Tisaire Buil defiende el voto particular formulado, que postula la supresión del texto del dictamen.*

*En turno de portavoces, intervienen los señores Bosque Hita (Grupo Mixto) y Nieves Borrego (Grupo Unión de Centro Democrático).*

*Sometido a votación el voto particular formulado, fue aprobado por 78 votos a favor y 64 en contra, quedando, en consecuencia, suprimido el texto del dictamen.*

Página

**Disposición adicional tercera y Disposición final . . . . . 3031**

*No habiendo sido objeto de votos particulares, a propuesta del señor Presidente, fueron aprobadas por asentimiento de la Cámara.*

*Concluido el debate sobre la proposición de Ley, el señor Presidente señala que tal como dispone el artículo 90 de la Constitución, se dará traslado de las enmiendas propuestas por el Senado al Congreso de los Diputados, para que éste se pronuncie sobre las mismas en forma previa a la sanción del texto definitivo por Su Majestad el Rey.*

*Proposiciones no de Ley:*

Página

**De los Grupos Socialista, Socialista Andaluz y Catalunya, Democracia i Socialisme, sobre hambre en el mundo . . . . . 7031**

*El señor Morán López (Grupo Socialista) interviene en un turno a favor. A continuación hacen uso de la palabra, en turno de portavoces,*

*los señores Portabella Rafols (Grupo Mixto), Estrella Pedrola (Grupo Socialista Andaluz), Arbeloa Muru (Grupo Socialista) y Sánchez Castiñeiras (Grupo Unión de Centro Democrático).*

*Efectuada la votación, fue aprobada por unanimidad la proposición no de Ley, de la que se dará cuenta al Gobierno, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 140 del Reglamento de la Cámara.*

Página

**De don José Herrero Arcas y otros señores Senadores, sobre situación del Cuerpo Sanitario de Médicos Inspectores del Insalud . . . . . 7043**

*En turno a favor, interviene el señor González Monterroso (Grupo Unión de Centro Democrático). En turno de portavoces, hacen uso de la palabra los señores Herrero Arcas (Grupo Mixto), Duarte Cendán (Grupo Socialista Andaluz), De Armas García (Grupo Socialista) y Toledo Rodríguez (Grupo Unión de Centro Democrático).*

*Efectuada la votación, fue aprobada por unanimidad la proposición no de Ley, de la que se dará cuenta al Gobierno, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 140 del Reglamento de la Cámara.*

*Interpelaciones:*

Página

**De don Gregorio Mir Mayol, del Grupo Socialista, sobre paro en las Baleares . . . . . 7050**

*El señor Mir Mayol explana su interpelación. En nombre del Gobierno, interviene el señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social (Rodríguez-Miranda Gómez). A continuación hacen uso de la palabra los señores Codina i Torres (Grupo Catalunya, Democracia i Socialisme), Pons Pons (Grupo Mixto), Martínez Ovejero (Grupo Socialista) y Alberti Picornell (Grupo Unión de Centro Democrático). Para rectificar, interviene de nuevo el señor Mir Mayol. Finalmente hace uso de la palabra nuevamente el señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social (Rodríguez-Miranda Gómez).*

*Se levanta la sesión.*

*Eran las diez y veinticinco minutos de la noche.*

*Se reanuda la sesión a las cuatro y cincuenta y cinco minutos de la tarde.*

DICTAMENES DE COMISIONES SOBRE PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY REMITIDOS POR EL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS (continuación.)

— DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS, EN RELACION CON LA PROPOSICION DE LEY DE PENSIONES A LOS MUTILADOS CIVILES DE GUERRA

El señor PRESIDENTE: Se reanuda la sesión en el punto tercero del orden del día, segundo de los dictámenes de Comisiones sobre proposiciones de Ley remitidos por el Congreso de los Diputados. Toca ahora debatir el de la Comisión de Presupuestos, en relación con la proposición de Ley de pensiones a los mutilados civiles de guerra. Se han formulado diversos votos particulares a esta proposición de Ley.

Señor Presidente de la Comisión de Presupuestos, si la Comisión designó al Senador que expusiera el dictamen, tenga la bondad de comunicarlo a la Presidencia.

El señor NIEVES BORREGO: Sí, señor Presidente, el Senador Clemente Torrijos.

El señor PRESIDENTE: El Senador Clemente Torrijos tiene la palabra.

El señor CLEMENTE TORRIJOS: Señor Presidente, señorías, en nombre de la Comisión de Presupuestos quiero someter a la consideración de este Pleno el dictamen que la misma elaboró respecto a la proposición de Ley de pensiones a los mutilados civiles de guerra.

Este texto fue remitido por el Congreso de los Diputados el día 21 de diciembre del año 1981, a cuyo texto se elevaron siete enmiendas: una de totalidad, del Senador Bosque Hita, con texto alternativo; otras cinco más, también del citado Senador, al articulado, y una última del Grupo Cataluña, Democracia y Socialismo.

La Ponencia examinó las mismas en sesión celebrada el día 10 de febrero, rechazando las enmiendas al articulado, fundamentalmente por mayoría, y estimó la enmienda número 6, del Senador Bosque Hita, pero no en el texto que él mismo sometía, sino con un texto reformado, y se

propuso, también por mayoría de esa Ponencia, para que se sometiera a la consideración de la Comisión, la posibilidad de incorporar dicha enmienda como una Disposición adicional.

A raíz, también, de las Disposiciones adicionales, el Senador Tisaire Buil, con vistas a subsanar un error producido como consecuencia de convertir el Decreto-ley 8/1980, de 2 de octubre, en Ley 42/1981, que tenía en cuenta el fraccionamiento de las pensiones derivadas de la guerra civil, propuso también que fuera introducida una Disposición adicional tercera, alegando el Senador Subirats Piñana que la introducción de todas estas disposiciones era competencia de la Comisión.

Asimismo la Ponencia examinó la enmienda a la totalidad del Senador Bosque Hita, que llevaba texto alternativo y que realmente la convertía en una enmienda a la totalidad. En virtud de ella, y siguiendo el criterio adoptado para otros proyectos de Ley, la Ponencia se abstuvo, remitiendo directamente dicha enmienda a la totalidad al debate del dictamen de la Comisión.

La Comisión se reunió el día 18 de febrero y analizó el informe de la Ponencia rechazando la enmienda a la totalidad del Senador Bosque Hita.

El artículo 1.º no tenía ninguna enmienda y se aprobó tal cual venía el texto del dictamen del Congreso de los Diputados. El artículo 2.º tenía dos enmiendas, una del Senador Bosque Hita y la otra del Grupo Cataluña, Democracia y Socialismo. Sometida a votación la enmienda del Grupo Cataluña, Democracia y Socialismo, fue admitida en Comisión por 13 votos contra 12, e incorporada al texto del dictamen de la Comisión, texto que obra en poder de SS. SS. En concreto, la enmienda lo que proponía era un aumento de la retribución básica que figuraba en el texto que venía del Congreso de los Diputados, y agrupaba los grados de incapacidades en diferencia con el texto, ya que en el texto remitido por el Congreso de los Diputados las incapacidades de segundo, tercero y cuarto grado se valoraban en un 80, 60 y 40 por ciento, y con la enmienda introducida vienen a igualarse todas al 80 por ciento.

El artículo 3.º tenía una enmienda, la número 4, del Senador Bosque Hita, enmienda que modificaba el texto del Congreso de los Diputados fundamentalmente, introduciendo la reeducación y rehabilitación física y psíquica para todos los perceptores de la retribución básica comprendidos en esta Ley. Esta enmienda también fue aprobada

posición adicional segunda, y dado el tono que tenía la misma, yo creí que lo que pretendía en su momento el Senador Bosque Hita era algo distinto de lo que se ha plasmado en el dictamen de la Comisión.

Porque, en efecto, esta Disposición adicional segunda dice: «En el plazo de dos años el Gobierno presentará a las Cortes un proyecto de Ley que refunda toda la normativa legal vigente, relativa a los mutilados de guerra, civiles y militares, actualizando y revisando sus contenidos».

El alcance de la Disposición adicional segunda se compagina, más que con un proyecto de Ley del Gobierno, con que se encomendase al Gobierno la posibilidad o la autorización de hacer un texto refundido; entonces, yo sí hubiera entendido perfectamente el alcance de lo que pretendía el Senador Bosque Hita, porque ya el artículo 82, 5, de la Constitución establece esta posibilidad; señala que la autorización para refundir textos legales determinará el ámbito normativo a que se refiere el contenido de la delegación, especificando si se circunscribe a la mera formulación de un texto único o si se incluye la de regularizar, aclarar y armonizar los textos legales que han de ser refundidos.

Es evidente que, en principio, la Disposición adicional segunda reunía estos requisitos; es decir, se refiere a la normativa legal vigente relativa a los mutilados de guerra, civiles y militares, y a la actualización y revisión de su contenido. Este podía ser perfectamente el alcance y el texto de una autorización legislativa para refundir textos normativos. Pero no, en vez de esta fórmula que está perfectamente prevista por la Constitución, veo que lo que el Senador Bosque Hita pretende, y es lo que señala la Disposición adicional segunda, es que el Gobierno presente a las Cortes un proyecto de Ley en que realice todas esas funciones, es decir, la refundición más la actualización y revisión de todas las clases de pensiones relativas a mutilados de guerra, civiles y militares.

Tengo que decir que esta Disposición adicional choca con dos graves inconvenientes: uno, de carácter jurídico, y otro, de carácter político. De carácter jurídico, porque, Senador Bosque Hita, una disposición de una Ley ordinaria no puede obligar al Gobierno a remitir otro texto de Ley, puesto que el Gobierno puede hacerlo o no hacerlo. En su caso serán las propias Cortes las que podrán, en virtud de la proposición de Ley, elaborar un texto; pero la verdad es que el alcance de

un mandato al Gobierno, contenido en una Ley ordinaria, jurídicamente no tiene sanción alguna. Es decir, el Gobierno puede cumplir este compromiso o no cumplirlo, sin que exista ninguna posibilidad de sanción; y, segundo, desde el punto de vista político, le encuentro otro gravísimo inconveniente, y es que el tiempo que se da para hacer ese proyecto de Ley que refunda las distintas disposiciones estaría entre la terminación de una legislatura y el principio de otra, lo cual sería, a mi juicio, un gran inconveniente político.

Por todas estas razones, el Grupo Parlamentario de UCD entiende que la Disposición adicional segunda debe desaparecer del texto que estamos examinando.

El señor PRESIDENTE: Se somete a votación el voto particular que ha defendido el Senador Tisaire postulando la supresión de la Disposición adicional segunda del dictamen de la Comisión. *(Pausa.)*

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: 78 votos a favor; 64 en contra.*

El señor PRESIDENTE: Queda aceptado el voto particular que ha sido objeto de esta votación y, en consecuencia, suprimida del texto definitivo que aprueba el Senado la Disposición adicional segunda que proponía el dictamen de la Comisión.

Por último, la Disposición adicional tercera y la Disposición final del dictamen de la Comisión no han sido objeto de votos particulares. Si no hay inconveniente serán consideradas conjuntamente y una vez más la Presidencia propone a la Cámara su aprobación por asentimiento. *(Pausa.)*

Por asentimiento de la Cámara se aprueba el texto de las Disposiciones adicional tercera y final del dictamen de la Comisión.

Concluye aquí, pues, el conocimiento por el Senado de esta proposición de Ley y, tal como dispone el artículo 90 de la Constitución, se dará traslado de las enmiendas propuestas por el Senado al Congreso de los Diputados, para que éste se pronuncie sobre las mismas en forma previa a la sanción del texto definitivo por Su Majestad el Rey.

#### PROPOSICIONES NO DE LEY:

— DE LOS GRUPOS SOCIALISTA, SOCIA-

Disposición  
adicional  
tercera y  
Disposición  
final

LISTA ANDALUZ Y CATALUÑA, DEMOCRACIA Y SOCIALISMO, SOBRE HAMBRE EN EL MUNDO

El señor PRESIDENTE: Punto cuarto del orden del día, proposiciones no de Ley. En primer lugar, la procedente de los Grupos Socialista, Socialista Andaluz y Cataluña, Democracia y Socialismo, sobre hambre en el mundo.

Veo que el Senador Morán hará uso de la palabra para defender la proposición no de Ley en nombre de los tres grupos proponentes. Dispone de veinte minutos.

El señor MORAN LOPEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Señoras y señores Senadores, los Grupos Cataluña, Democracia y Socialismo, Socialista de Andalucía y el PSOE, el Grupo Socialista del Senado, preentan una proposición de Ley sobre el hambre en el mundo. Es decir, convocando al Gobierno para que colabore en una campaña que se ha iniciado desde distintos niveles y distintos órganos, y a la que han respondido los Parlamentos europeos para hacer frente a esta situación pavorosa que tipifica la coyuntura internacional y la estructura económica internacional, y que se manifiesta en unos datos que, no por bien conocidos, dejan de llevar preocupación a todas las personas de buena voluntad, y llevaron preocupación también, no ya a título individual, apelando a su conciencia y a sus valores éticos, sino a las cancillerías y a los círculos donde se deciden los asuntos mundiales, por los efectos desestabilizadores que tal situación produce, no ya en la cooperación internacional, no ya en la desigualdad, en la naturaleza de los intercambios económicos, sino también para la paz y la seguridad internacionales.

No está de más que los Parlamentos alguna vez se paren algo de su función legislativa para, arrojando la vista más allá, señalar a los pueblos, a las opiniones, cuáles son las metas a seguir por su nación, por los otros pueblos, por la humanidad.

No está de más que los Parlamentos, a falta de otros ámbitos, reciban lo que podíamos llamar un impulso utópico, porque una conciencia de la función parlamentaria como función legislativa exclusivamente nos llevaría a un decaimiento de la vida política.

No está de más, es una coincidencia, pero no está de más que en estos días en España se plantee este tema en una Cámara del Parlamento, porque

si la democracia ha estado amenazada en este país, si la democracia está constantemente amenazada en el mundo, porque la democracia es fruta difícil y consecuencia de equilibrios costosos de alcanzar, lo es en gran parte no porque poderes ajenos a los órganos democráticos la amenacen, sino porque las clases políticas del mundo desarrollado (no ya del mundo donde las realidades son tan duras, son tan abruptas, que el discurso político tiene poco alcance) han olvidado aquel motor democrático del que nace realmente el nivel jurídico-político que vivimos en Occidente, el nivel liberal que encerraba siempre una dimensión democrática desde el siglo XIX, de manera que el nivel o el motor democrático rebasaba los límites del mero constitucionalismo.

No está de más que el Parlamento salga de sus límites y se encare con los grandes problemas mundiales y que diga algo que se repite en los ámbitos de los científicos, de los intelectuales, en las confesiones religiosas: que entren en ósmosis profunda con algo que podría ser una lectura en la que concuerdan distintas tendencias políticas.

En cuanto a que la década de los ochenta debe ser la lucha contra el hambre, coinciden autores, analistas de vertientes diferentes como pueden ser las del Grupo de los 77, los representantes de los países que pugnan por un nuevo orden económico internacional, el Informa Brandt o ciertas encíclicas pontificias. Ya en los años sesenta, Pablo VI, en su encíclica «Populorum Progresium», decía: «Frente a la creciente indigencia de los países en vías de desarrollo, se debe considerar normal que un país desarrollado consagre una parte de su producción a la satisfacción de las necesidades de los países menos desarrollados».

Esta iniciativa llega a nosotros y los Grupos Socialistas del Senado la recogemos, pero no somos sus creadores porque está en el ambiente común europeo. Así el Partido Radical Italiano ha hecho campañas; incluso su líder ha hecho una huelga de hambre para poner mayor énfasis en la gravedad de la situación. El Parlamento Europeo, en la resolución mayoritaria 377.8, aprueba un programa para la lucha contra el hambre; lo mismo ocurre en la Cámara de los Diputados italiana el 3 de julio de 1981; el Senado belga lo aprueba por unanimidad el 3 de julio del mismo año, así como el luxemburgués. Va creciendo en toda Europa un sentimiento movido no solamente por la mala conciencia, sino por la consideración en profundidad de los males que aquejan el orden económi-

co internacional. Esta conciencia, que no es obra de intelectuales bienintencionados y que no es el monopolio de ningún partido político, que no es una causa de la izquierda, que es una causa común, se manifiesta en unas cifras cuya mera enunciación nos pone en contacto con la gravedad del tema.

Cada año mueren en el mundo unos 40 millones de seres como consecuencia directa del hambre, de los cuales 17 millones son niños menores de cinco años. De los cuatro mil y pico millones de habitantes que tiene hoy el planeta, más de un millar de millones, es decir, cerca del 25 por ciento, se encuentran en el límite físico del hambre. Según la FAO, 445 millones de seres murieron porque estaban en la situación de hambre física en 1979, de los cuales 250 también eran niños. Un tercio de los niños que nacen en los 24 países de la geografía del hambre perecen de males incurables debido a la malnutrición, tienen unas carencias protoenergéticas de difícil corrección. Doscientos cincuenta mil personas perecen por falta de vitamina A y 2.000 millones de personas, es decir la mitad de la población mundial, no encuentran en una cercanía inferior a 25 kilómetros una fuente de agua potable.

Estas circunstancias no son, pues, algo que pudiésemos denominar como los accidentes del progreso. Lejos estamos del optimismo decimonónico de que el progreso, la industrialización, la libertad de intercambios iba a producir de una manera progresiva y quizá lenta pero inevitable no una nivelación pero, por lo menos, que la humanidad rebasara conjuntamente los niveles más necesarios y más perentorios para la salud y para el desarrollo.

Esto es así. De que se va creando esta conciencia es prueba el que desde todos los extremos, desde todos los ámbitos ideológicos, se va convocando a los Estados, a las clases, a los intelectuales, a los parlamentos, para que concentren su atención en la creación de un programa urgente de lucha contra el hambre, y que concentren su atención en la corrección del orden económico internacional que produce estos resultados.

Así la Resolución 2.626, del 24 de octubre de 1970, de la Asamblea General de las Naciones Unidas establece como una recomendación —con el valor que tienen las resoluciones no vinculantes— a los Estados miembros que destinen el 0,7 por ciento de su producto nacional a la lucha contra el infradesarrollo.

Así, el Pacto Internacional de los Derechos Económicos y Sociales de los Pueblos, de las Naciones Unidas, de 1966, establece una serie de medidas, unas urgentes, otras estructurales, para conseguir la situación.

¿Cuál es el alcance de nuestra proposición no de Ley? El alcance es doble, señores Senadores. En primer lugar, hay el listado de nuestras propuestas, que se pueden concretar en la petición al Gobierno español de que vaya acercándose al cumplimiento de la Resolución 2.626 de las Naciones Unidas, de una manera razonable; es decir, una cooperación internacional, clara y directa, para el desarrollo, que se cifre en el 0,7 por ciento del producto nacional bruto español, una cooperación fundamentalmente con el tercer mundo.

Evidentemente, de la noche a la mañana, la escasez presupuestaria impediría que España cumpliera con esta Resolución. De los países europeos, solamente tres países nórdicos —que tienen una moral internacional, con sus defectos, como todas, pero que en algunos campos, como el del desarrollo, son un buen ejemplo—, Dinamarca, Noruega y Suecia, han rebasado esta cifra, juntamente con Holanda. Que colabore España, en los ámbitos internacionales, en la creación de una agencia que luche contra el hambre. Que participe en la puesta en ejecución de las Resoluciones de la Conferencia de Ottawa. Pero éstas son las medidas concretas. El objetivo de nuestra proposición no de Ley tiene mayor alcance. Se trata de convocar a los señores Senadores y, a través de la decisión de la Cámara, al Gobierno a un examen profundo de los males que tiene el orden económico internacional. En la medida en que España pueda colaborar en este esclarecimiento —sin duda, el alcance de la acción de España es limitado, pero puede tener su significación por la importancia que van teniendo, por el ámbito cultural hispano-americano, las ideas españolas—, es necesario que nos volquemos todos en una reflexión profunda sobre las causas del hambre. No nos quedemos satisfechos, como quien entrega un óbulo, con la aprobación de esta proposición no de Ley.

¿Cuáles son las causas fundamentales de la geografía del hambre? En primer lugar, el hambre se concentra —según aquel libro clásico de Josué de Castro, «La geografía del hambre», y los estudios de la UNESCO— en 24 países, que son fundamentalmente países ex coloniales, países que han

tenido una estructura económica determinada por el pacto colonial y que sufren las diferencias negativas en el valor de sus productos, que intercambian con los productos industriales. Es decir, con una relación real de intercambio que juega en contra de los países en vías de desarrollo, y una estructura económica dirigida a exportar productos con destino a la antigua potencia administradora o potencia colonial. También se concentra en países de economía dual, que han rebasado en algunos sectores la geografía del hambre, pero que tienen enormes manchas de infradesarrollo dentro de su territorio, como es el caso, por ejemplo, del noroeste brasileño; lo que se llama la relación de dependencia entre el capitalismo central y el capitalismo periférico.

A este respecto, es interesante seguir el pensamiento de un sociólogo y economista que durante mucho tiempo fue un decidido defensor del reformismo de las estructuras latinoamericanas. Me estoy refiriendo a Raúl Prebisch, que durante mucho tiempo dirigió la CEPAL, la Comisión Económica para América Latina, y que fue el primer presidente de la UNCTAD, la I Conferencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo del Comercio. Prebisch, durante mucho tiempo, hasta finales de los años sesenta, consideró que la mera disolución de los factores de estancamiento, factores, por ejemplo, contrarios a la libertad del comercio, el superar estructuras agrarias absoluta o claramente negativas y la diversificación de las exportaciones, sacaría a los países del capitalismo periférico de su tendencia a estancarse o de su tendencia a convulsiones, caracterizadas por períodos de desarrollo agudo, estabilización e, incluso, decrecimiento de su Producto Nacional Bruto. Pero Prebisch, en los últimos años, y con él los sociólogos brasileños y los mismos sociólogos de la CEPAL, van profundizando y dándose cuenta de un hecho tremendo, y es que ningún país desarrollado ha sido nunca país infradesarrollado, que no ha habido la superación en esta idea de los estadios del desarrollo —esta visión mecanicista que imperaba en los años 50 y 60—; que sin enormes cambios de la estructura económica mundial, los países infradesarrollados se encuentran inmersos en un círculo vicioso, porque el mundo industrial —y cuando yo hablo de capitalismo periférico incluyo el capitalismo de Estado de los países del Este— no solamente exporta tecnología o exporta medios de inversión, sino que exporta también modelos de sociedad; modelos

de sociedad que incitan al consumo en sociedades que no tienen capacidad de consumo en el nivel imitativo de las sociedades industriales, de manera que el excedente generado por la transmisión tecnológica o por la inversión es rápidamente consumido por una clase consumista, mimética de las formas de vida occidentales.

Los señores Senadores saben que en el terreno cultural por primera vez nos encontramos con un mundo uno, con un mundo donde todos los pueblos, cualquiera que sea su cultura, aspiran a ser considerados como sujetos de la historia universal, pero esta aspiración que alimentó el movimiento descolonizador —que se generaba fundamentalmente por la pretensión de que mi cultura se ha juzgado conforme a las normas estructurales de mi cultura y no conforme al criterio de la cultura dominante— no se ha seguido en el orden económico; sigue existiendo el residuo del pacto colonial, con la dirección de las exportaciones y de las producciones de los países coloniales a mercados metropolitanos. Se han creado unas burguesías intermediarias que son las que acumulan el excedente, y en el país de atrás, como dicen en África los franceses, quedan las grandes zonas del mundo subdesarrollado, el mundo tribal, el mundo donde no hay un pozo de agua en 30 kilómetros.

No existe ninguna esperanza para estos pueblos, mientras se mantengan miméticamente las normas de cuando existían unos pueblos actores de la historia, que eran los pueblos industriales, y unos pueblos objeto de la historia, que era el gran proletariado externo, de que habla Toynbee, el gran proletariado mundial, las grandes naciones proletarias.

Aun si prescindiésemos de esta moral, que es una moral, un juicio moral, que se alimenta tanto del cristianismo bien entendido como de cualquier tipo de religión que ponga al hombre en el centro del mundo, como de visiones laicas o aconfesionales, que pongan también al hombre en el centro del mundo, que no pongan la historia, ni el mito, ni la doctrina, sino al hombre en el centro del mundo, aun si prescindiésemos de esto, no podríamos por nuestra propia seguridad, porque la situación actual, señores Senadores —y yo sé que hablo a convencidos y a través de estos convencidos pretendo que todos nosotros seamos un poco propulsores de estas ideas—, la situación actual, esta estructura, engendra la guerra, engen-

dra la inestabilidad, engendra realmente conflictos latentes.

Desde 1945 ha habido 150 conflictos bélicos en el Tercer Mundo. Cuando se habla de la seguridad basada en el terror, junto al fallo posible de este equilibrio del terror, de las superpotencias industriales y los efectos catastróficos de este fallo, olvidamos que este sistema de seguridad, tan inseguro, no es sistema de seguridad para ningún país del Tercer Mundo; países del Tercer Mundo han recibido el cien por cien de las exportaciones de armas de los países industriales —porque los países industriales pertenecientes a bloques se nutren entre ellos—, exportaciones de armas por un valor de 500.000 millones de dólares en 1979.

La primer Ministro de la India, señora Indira Gandhi, en la Conferencia de la FAO hacía una larga enumeración de lo que se podía hacer con un minuto, con una hora, con un día de detención de la carrera armamentista.

El tráfico de armas cubría las siguientes cifras: 80.000 millones de dólares para el Irán, cuando el Irán se estaba tambaleando ya, sociológicamente, en 1977; cifras que representan un aumento de gastos de armamento por el Tercer Mundo del 50 por ciento en los diez últimos años, y un crecimiento acumulativo en el comercio de armas del 12 por ciento. Esta situación no solamente llama a la guerra, sino que llama al desorden.

En el preámbulo de la Carta de las Naciones Unidas se dice que los pueblos de las Naciones Unidas, firmemente decididos a eliminar la guerra, el hambre y la inestabilidad en el mundo, aúnan sus esfuerzos.

Señores Senadores, desde la Constitución de Virginia, desde los artículos de la Confederación, desde la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano, los preámbulos han servido poco más que para enseñar los incumplimientos, pero, si han servido de poco en el nivel del cumplimiento legislativo o ejecutivo, han servido de antorcha y de norte para una humanidad que está desorientada.

Se habla de crisis de las ideologías, y las ideologías, en parte, han entrado en crisis porque nunca han rebasado el nivel del ámbito donde se crearon. Las ideologías, en el sentido que las entendemos, son una creación liberal o conservadora de las sociedades industriales, pero nunca han tenido la pretensión de ser aplicadas en el Tercer Mundo, en el mundo exterior, y por eso han entrado en esa crisis. Porque es demasiada parodia

creer que un mundo puede aspirar a lo que aspiraban los grandes textos de la tradición liberal europea, y, al mismo tiempo, coexistir con el hambre, con la destrucción, con los peligros de guerra en el Tercer Mundo.

Con esto termino, señor Presidente. El Presidente Senghor, cuando se sentía poeta y se sentía reivindicador, antes de sentirse Presidente, en un momento de irritación con Francia, en la pugna por la independencia, en uno de sus poemas decía:

«Entre los pueblos del mundo, Señor [—es creyente, Senghor—]

«perdona, Señor, a Francia,  
que dice bien el camino recto  
y se mueve por senderos oblicuos.»

Perdona, Señor, que nos perdonen a todos, al mundo industrial, que nos entretengamos en las ideologías, que nos entretengamos también en las utopías del consumidor satisfecho, cuando el resto del mundo está muerto de hambre.

Muchas gracias. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: ¿Algún turno en contra? (*Pausa.*) ¿Turno de Portavoces? Por cinco minutos. (*Pausa.*)

El Senador Portabella, por el Grupo Mixto, tiene la palabra.

El señor PORTABELLA RAFOLS: Señorías, permítanme un breve preámbulo de segundos. En este tipo de proposiciones no de Ley, como la que nos ocupa, magníficamente expuesta por el Senador señor Morán, uno lamenta que haya escasa presencia en los escaños; no se trata de acumulación de votos, porque no hacen falta, ya que, en definitiva, todos estamos de acuerdo; pero el contenido de esta proposición sí creo que, por parte de todos, merecería el estar presentes aquí, porque es un motivo de reflexión, y cuando se habla de temas en profundidad que corresponden al Senado es lamentable que tengan un tratamiento puramente pragmático, como una Ley en curso, cotidiano y puramente mecánico y aritmético de votos. Y lo lamento porque esto es un texto profundo y que, en todo caso, por lo menos requeriría un acto de presencia solidario a su contenido.

Me permitiré unas breves reflexiones, ya que el señor Morán poco espacio deja para ampliar lo que él ha expuesto magníficamente. Solamente quiero contribuir formulando algunas preguntas: ¿Por qué, si realmente los recursos naturales son

más que suficientes en la tierra para la población actual, más de dos tercios de la misma pasan hambre? ¿Por qué? Esta es una pregunta que encierra, yo creo, en síntesis, todo el contenido de esta proposición.

¿Por qué los efectos patológicos del hambre, por ejemplo, son efectos trágicos, ya implícitamente se expanden a través de la enfermedad, a través de la muerte y a través de la guerra? ¿Por qué esta marginación y este tabú a la palabra hambre? ¿Por qué si una distribución racional y más humana de los alimentos sería suficiente para solucionarlo? ¿Por qué?

Y, como contestación a estas preguntas, cabría señalar las contradicciones en las que nos movemos. No es un problema de ideologías; es un problema de círculo vicioso inexorable, que requiere un profundo debate, como se pide, porque el sistema económico y político en el que estamos inmersos, la verdad es que, hasta ahora, no ha conseguido resolverlo; si bien no son todo malas conciencias, la verdad es que yo creo que nadie en el mundo de los poderosos, de los ganadores, puede esgrimir su voluntad decidida de mantener a los perdedores, en este caso a los países del hambre.

¿Por qué si el hambre también tiene formas de pobreza, por ejemplo —que es otra expresión del hambre y la pobreza está también en los países desarrollados, que no están directamente ligados al hambre, pero es una cultura de la desesperación y de la necesidad, y está en los países desarrollados y está aquí, en nuestra casa, también—, por qué se tiene que aceptar como una forma de vida? ¿Por qué no se puede solucionar? ¿Por qué los datos estadísticos son, en este caso, escalofriantes? Y no repito más que algunos, por ejemplo, añadiendo a los que decía el señor Morán: los 19 países más ricos tienen el 70 por ciento de la renta mundial, con el 16 por ciento de la población mundial. ¿Es que existe una voluntad decidida de esta explotación?

¿Por qué los países productores de riqueza generan su propia pobreza en beneficio de la opulencia de los consumidores? ¿Por qué? ¿Por qué en un proceso de descolonización, por ejemplo, nadie, desde un punto de vista ideológico, puede decir que su modelo es el que ha redimido y ha resuelto el problema? ¿Por qué el populismo socializante, por ejemplo, o de Estados unipartidistas, no tiene nada que ver con los modelos de los

países colonialistas que han intentado introducir junto con sus culturas? ¿Por qué?

Y ¿por qué —y hago citas, siguiendo el curso, en este caso, del señor Morán— alguien de un país poderoso dice, por ejemplo, que es más rentable invertir cinco dólares para evitar la cota de crecimiento de población, que invertir cien dólares para aplicar el crecimiento económico de los países subdesarrollados? ¿Por qué? ¿Por qué esta lucha contra el crecimiento? ¿Por qué Josué de Castro dice, por ejemplo, que la pobreza, en este caso, y la miseria y el hambre, multiplican en progresión geométrica la superpoblación, cosa que hasta ahora nosotros intentábamos negar, y él afirma esto y se ha comprobado biológica y psicológicamente que esto es cierto?

¿Por qué esta serie de cuestiones, por ejemplo, que nos planteamos aquí y que simplemente nosotros intentamos resolver de un plumazo, como si fuera en este caso el pagar una cuota para acallar nuestras malas conciencias?

Y el contenido de esta petición va muchísimo más lejos.

¿Por qué, por ejemplo, el señor Josué de Castro en dos capítulos de su libro hace dos enunciados, y dice: «escasa es la mesa del pobre, fecundo es el lecho de la miseria»? ¿Por qué se puede sostener esta dinámica infernal, teniendo la capacidad y los medios, y teniendo la naturaleza recursos más que suficientes para resolver esto?

Bueno; aquí falla algo, y falla el sistema económico, y fallan las relaciones y Leyes que el hombre se ha dado, sin que nadie pueda erigirse en este caso como salvaguarda o quedarse al margen de sus responsabilidades; absolutamente nadie.

Y seguiré citando, y en este caso, ya que el tiempo es brevísimo, lamento —no por mí, sino por el deseo de oír otras exposiciones— que dediquemos cinco minutos más a unos turnos en defensa de algo que está defendido de antemano, pero que sí, por lo menos, permitirá establecer un cierto nivel de reflexión.

Yo me atrevo aquí en este caso, y no soy partidario de hacerlo, a leer una breve traducción de un poema de Bertolt Brecht, que creo que no se ha traducido todavía, pero que liga muchísimo con las afirmaciones del señor Morán, de que la estabilidad, la paz, en este caso del mundo, pasa precisamente por su punto más alejado, por su punto más trágico, que es el del hambre, y dice simplemente así:

«Los poderosos —podríamos añadir los ganadores,

[puesto

que no hay nadie que escape a ello—  
dicen: paz y guerra son de distinta naturaleza,  
pero su paz y su guerra son como el viento

[y la tempestad,

la guerra surge de su paz,  
como el hijo de la madre conserva sus

[terribles facciones

su guerra mata lo que queda de su paz.»

Yo creo que de estas palabras se engendra precisamente la terrible contradicción: que el desarrollo vertiginoso de sociedades mercantilistas y poderosas tiene que generar trágicamente el subdesarrollo, porque la verdad es que, cuanto más se enriquecen en valores absolutos los países poderosos, también lo hacen en términos relativos, porque la disparidad entre los países pobres y los ricos sigue aumentando inexorablemente.

Yo diría, para terminar, y para hacer una última cita, que este texto no quede solamente como un óbolo, y no caigamos en la parodia sarcástica de otra cita que hace del título de un filme, en este caso de un realizador español, Berlanga, que decía simplemente: «Siente usted un pobre a su mesa una vez al año».

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: El Senador Estrella, por el Grupo Socialista Andaluz, tiene la palabra.

El señor ESTRELLA PEDROLA: Señor Presidente, señores Senadores, en este momento, en que nuestro país es escenario de una prolongada confrontación, más que diálogo, entre el Este y el Oeste, lo que quizá nos pueda hacer perder la perspectiva, esta proposición no de Ley presentada por los Grupos socialistas trae aquí un tema que cambia las coordenadas de la confrontación, que cambia las coordenadas del diálogo, que es el problema del diálogo Norte-Sur, el problema, en definitiva, del Sur, del Tercer Mundo, de esos países subdesarrollados de que hablaban Sovy o Lacost, de esas formaciones sociales dependientes. Herencia en muchos casos de un sistema colonial, herencia en otros casos de un sistema de dependencia de oligarquía locales. En definitiva, resultado de la acción de la humanidad.

Por tanto, la proposición que se presenta a debate y a votación de la Cámara tiene una serie de connotaciones de tipo político, de tipo social, de

tipo de relaciones políticas internacionales, incluso, porque se está planteando también con este tema el derecho de una serie de pueblos a ser independientes; independientes no sólo en lo político, sino también en lo económico; se está planteando, desde el punto de vista social, el deber de restitución que tenemos no unos u otros, sino el conjunto de la humanidad para con estos pueblos, y se está planteando también un problema de interés mundial en una situación de crisis, de incremento de los conflictos locales, de aumento de los peligros de guerra.

Difícilmente el tiempo del Reglamento permitiría extenderse como habría que hacerlo en profundidad sobre el tema. Quizá sería conveniente recordar algunas de las características que señalaba el Senador Morán en estos países, de ese carácter colonial, de ese carácter de economías dependientes, de ser países en su mayor parte monoprodutores, con las dependencias que eso origina; y también añadiría yo otro carácter, otro rasgo de estos países, que es la existencia de fuertes contradicciones dentro del conjunto de los países del Tercer Mundo; contradicciones que se reflejan en las grandes diferencias que, a su vez, existen entre unos países y otros —comparemos, por ejemplo, la renta «per capita» de Kuwait y la de Bangladesh—, o contradicciones que se reflejan en el hecho de que países como la India o Pakistán, donde la mayor parte de su población pasa hambre, sean países que al mismo tiempo están fabricando o posean ya la bomba atómica, a que al mismo tiempo están recibiendo ayuda de las grandes potencias y, en algunos casos, fuertes inversiones en ayuda militar.

La alternativa del nuevo orden económico internacional, que formulara y pergeñara un día el entonces Presidente Bumedian, no hizo más que recoger el sentimiento de estos pueblos que, desde el momento en que consiguieron su independencia, fueron objeto de una especie de análisis de laboratorio por parte tanto del Este como del Oeste; por parte de los teóricos liberales, de los economistas liberales, que hicieron un diseño de cuál era la solución, basada en el desarrollo de la libre empresa, de la agricultura, de las industrias ligeras, como también de los teóricos socialistas, que dijeron que la solución estaba en la planificación y en las nacionalizaciones. Hoy día, superado quizá este dogmatismo inicial, con la aportación de los propios técnicos y con la que hombres y mujeres de estos países han hecho, quizá se va

conformando ya más cuál es la solución de estos países.

Por otra parte, quiero decir que antes se han dado aquí algunas cifras, a las que podríamos añadir otros muchos datos que son aterradores sobre, por ejemplo, la situación de deforestación constante que se produce en el Tercer Mundo, sobre la cantidad de refugiados que existe en el Tercer Mundo, del orden de 250 millones a lo largo de este siglo; y, al mismo tiempo, desde el punto de vista económico, la escasa rentabilidad que estos países obtienen, del orden de un 25 por ciento del precio final de sus productos es lo único que obtienen estos países. Si decimos que la situación, además, se halla concentrada y que dos tercios de los pobres del mundo se sitúan en sólo cuatro países, en Bangladesh, India, Indonesia y Pakistán, el cuadro es absolutamente aterrador.

¿Cuál es, por otra parte, el correlato de esto? El correlato de esto es que en algo tan superfluo, desde el punto de vista social, como puede ser el gasto militar, el mundo se gasta anualmente 450.000 millones de dólares, frente a una suma total en ayuda al desarrollo de 20.000 millones. Basta solamente un dato, y es que, por ejemplo, con el valor de un «jet» se podrían establecer en el Tercer Mundo 40.000 farmacias. Baste otro dato, y es que sólo en un proyecto tecnológico y armamentista, la fabricación del misil MX, Estados Unidos va a invertir 100 billones de dólares para fabricar 200 misiles. Otro tanto hace, por supuesto, la Unión Soviética.

En definitiva, países sujetos ahora también al problema del neoproteccionismo, del hecho de que las grandes potencias utilizan la denominada cláusula social para proteger su propia producción frente a los productos que llegan de los países del Tercer Mundo, están sujetos también al control de precios por las multinacionales que dominan entre un tercio o un cuarto de la producción mundial; están sujetos, por supuesto, al bloqueo de patentes, al soborno, a la extorsión y su propia incapacidad para desarrollar una agricultura más próspera para almacenar la mayor parte de su producción. El caso, señorías, es que el Norte está objetivamente interesado en el desarrollo del Tercer Mundo.

Si tenemos en cuenta que el 60 por ciento de las importaciones agrícolas vienen del Tercer Mundo, que un tercio de las exportaciones de los países desarrollados van al Tercer Mundo y que, sobre todo, el Tercer Mundo es una gran expecta-

tiva de mercado, puesto que contiene las tres cuartas partes de la población mundial, serían los propios países industrializados y desarrollados los primeros interesados en aumentar el nivel social, en acabar con la desigualdad en los países del Tercer Mundo. Sin embargo, no se da esto.

¿Qué ocurre en nuestro país? Me hubiera gustado que estuviera aquí hoy el señor Ministro —lamento que esté ocupado en ese trascendental viaje a Bulgaria—, porque nos podría haber ilustrado sobre esa anunciada ya por dos Ministros Ley de Cooperación Internacional, que no termina de llegar. En dos pinceladas podemos decir, y quizá es simplificar excesivamente, que no hay una política de cooperación hacia el Tercer Mundo definida por parte de nuestro Gobierno, y que sobre la poca que hay tampoco existe una voluntad de difundirla, proyectarla, racionalizarla y sistematizarla. El hecho de que no exista ningún dato exacto, conocido y publicado de cuál es la aportación española al desarrollo (nosotros tenemos estimaciones que lo sitúan por debajo del 1 por ciento) refleja de por sí cuál es la situación. En consecuencia, esa Ley de cooperación y esa información de cuál es la aportación que hace España al desarrollo sería importante.

Antes se ha hablado de cuatro países que han llegado ya al techo del 7 por ciento. Podemos añadir un dato más, y es que, muy recientemente, al Presidente francés Mitterrand anunciaba como objetivo a alcanzar en 1988 también este nivel del 0,7 por ciento.

El señor PRESIDENTE: Termine, señor Estrella.

El señor ESTRELLA PEDROLA: Finalmente, para terminar, permítanme que les lea unos datos del denominado Informe Global, año 2000, elaborado por una serie de entidades, entre las cuales se encuentran gentes tan bien informadas como suele ser el Departamento de Estado Americano y la Agencia Central de Inteligencia, CIA, donde se dice, por ejemplo: «Si las tendencias actuales siguen su curso, el mundo en el año 2000 estará más poblado, más contaminado, será menos estable ecológicamente y más vulnerable a las amenazas de guerra. De los 6.530 millones de habitantes de la tierra, 5.000 millones vivirán en el año 2000 en los países en vías de desarrollo. En el año 2000, la diferencia de renta entre los países desarrollados y los subdesarrollados, que es hoy

de 4.000 dólares, será de 7.900. La ciudad de México contará con más de 30 millones de habitantes». En definitiva, los cambios necesarios superan la capacidad de un solo país. Por eso, señorías, porque consideramos que no podemos permanecer quietos ni callados ante esta situación, es por lo que vamos a apoyar esta proposición no de Ley. Y lo hacemos también en la seguridad de que la paz y la supervivencia mundiales no dependen en absoluto del equilibrio militar, sino que dependen del equilibrio social y del equilibrio económico.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Arbeloa, por el Grupo Socialista del Senado.

El señor ARBELOA MURU: Señor Presidente, señorías. Nos hemos pasado media vida hablando de esta inmensa y trágica realidad y apenas si hemos hecho una pizca de algo. No es fácil, por necesario que sea, seguir hablando de nuevo de lo mismo.

Desde motivos diversos, como ya se ha dicho —religiosos, humanistas, económicos, sociales, etcétera—, sabemos demasiado bien que el hambre es hoy el primer problema de la humanidad, el tema de nuestro tiempo, la piedra de toque de todos nuestros valores políticos y culturales, el reto principal del Tercer Mundo a este otro mundo que llamamos Occidente.

Yo fui también, cuando leí la hermosa cartamanifiesto del parlamentario italiano Marco Pannella, uno de esos escépticos a los que él acusa con toda razón. «Por desdicha —nos dice— debemos contar no sólo con la mala voluntad, sino también con la incredulidad, la poca confianza en sí, la tendencia fatídica a la resignación por parte de nuestras clases gobernantes, por muy estimables y buenas que éstas sean individualmente, a tal punto, que si no les ayudan pisándoles los talones y aun sacudiéndoles su pasividad, yo creo sinceramente que la batalla de la vida se pierde de nuevo ahora y se pierde para siempre para las víctimas».

Pues a pisarnos los talones y a sacudirnos la pasividad viene ahora la proposición de algunos de nuestros compañeros, que todos, estoy seguro, hubiéramos querido presentar.

Porque, si la política es el arte y la ciencia de las prioridades, hay cifras-símbolos absolutamente prioritarios, por muy frías y hasta congeladas que las tengamos en nuestra espléndida mala

conciencia. Bastaría simplemente recordar la cifra de los 50 millones de personas que mueren cada año de hambre; 50 millones de entre los 800 ó 1.200, como decía el Senador Morán, de desnutrados y hambrientos.

Willy Brandt, Presidente de esta famosa Comisión, en la introducción a su informe va muy lejos cuando nos dice: «La Historia nos ha enseñado que las guerras producen hambre, pero no nos damos cuenta de que la pobreza generalizada conduce a la guerra o termina en caos. No puede mantenerse la paz donde reina el hambre. El que quiera prohibir la guerra deberá también prohibir la pobreza. Moralmente no hay diferencia alguna entre la muerte de un hombre en la guerra y su condena a morir de hambre por la indiferencia de los demás seres humanos».

Y ¿para qué repetir lo que ya mis compañeros han dicho sobre las causas de ese azote apocalíptico y sobre sus posibles soluciones a corto o medio plazo? Pero ¿cómo no recordar, vg., que el ganado de los países ricos consume tanto cereal como todos los habitantes de China y de India juntos? ¿Qué la población de los países ricos sufre cada día una sobrealimentación que la devora, con un 30 ó 40 por ciento de sobrepeso físico? ¿Y para qué hablar de nuevo de esa piratería internacional de los intercambios comerciales donde, en el mejor de los casos, el dinero de los pobres de los países ricos llega a las manos de los ricos de los países pobres, para volver, acrecido, a los bolsillos de los ricos de los países ricos? Y todo ello casi siempre a través de las multinacionales que controlan la producción y el mercado de los alimentos, es decir, las multinacionales que sostienen, y a lo sumo «racionalizan», el hambre en el mundo. Para no hablar de la acumulación armamentista, de la que ha hablado muy bien el Senador Estrella. Claro que no existen medios expeditivos para acabar con el hambre de un solo trazo, como existen medios expeditivos para destruir países enteros y para cercar a medio mundo de hambre. ¡Claro que necesitamos un nuevo sistema de relaciones económicas, donde se reconozcan las mutuas necesidades y los mutuos intereses entre ricos y pobres, entre hombres del Norte y del Sur, del Este y del Oeste!

Pero esto ya es una solfa demasiado oída; es una solfa demasiado fácil y cómoda, y no vamos a ser tan señoritos progres, anticuados y todo, cruzándonos de brazos, no haciendo nada, como de costumbre, hasta que otros lo hagan todo. Igno-

rando, o menospreciando tal vez, a miles de héroes y mártires cotidianos que, desde diversas motivaciones, viven y mueren en los países del Tercer Mundo haciendo lo que nosotros no sabemos ni empezar a hacer.

Los doctores Schweitzer, las madres Teresas, los Ches Guevara —cuya biografía no se reduce a la guerrilla— o los obispos Romero afortunadamente existen para todos.

Nosotros, aquí y ahora, compañeros Senadores, tenemos el deber elemental de hacer algo institucional y serio siguiendo el mandato de esa resolución 2.326/26 de las Naciones Unidas en 1970, resolución que ha hecho suya toda clase de instituciones y personas de todo género, entidades culturales y religiosas, como la benemérita «Justicia y Paz» y otras muchas.

Se trata, al decir del Parlamento italiano con valentía, de «declarar la guerra al hambre» con un mínimo del 0,70 por ciento del producto nacional bruto, a fin de poder salvar, dicen los italianos, al menos cinco millones de vidas humanas en este año 1982. Y si hasta ahora la respuesta no ha pasado del 0,3, hay países ejemplares, como Holanda. Suecia, Noruega y Dinamarca, que han rebasado sobradamente la cifra propuesta por la ONU. Un 0,7 por ciento en España, señores Senadores, me parece que equivale aproximadamente a unos 90.000 millones de pesetas, cifra que parece fabulosa y que, sin embargo, es tres veces inferior a lo que gastamos, por ejemplo, en el bingo, ese deporte nacional vespertino.

Si no damos pasos —pequeños o gigantescos, según se mire— como éste, nuestra esperanza política o de cualquier otra especie sería aquella «sucia esperanza» de que habla Anouilh en su obra admirable «Antígona», porque esa esperanza sería un rudo freno a la acción.

Pero creo que nuestra esperanza es mucho más limpia, y si es verdad, al decir del gran dramaturgo inglés, que «la hierba crece de noche», también es verdad que de noche y de día crece la generosidad, la información, la sensibilidad de tantas gentes y de tantos pueblos, incluidos los Senadores de este Senado de España.

Todo el mundo, al menos en los mejores momentos de su vida, entiende y siente esta tragedia mundial, y esto que estamos haciendo aquí, queridos amigos, es un buen ejemplo, en el doble sentido de la palabra. Tal vez se trate de la propuesta más hermosa, más útil y más urgente que se haya hecho en esta legislatura. Un acierto del

Senado, llevado por ese «impulso utópico» del que hablaba mi compañero el Senador Morán.

Anda por ahí estos días, en torno a una benemérita campaña contra el hambre, un bello lema que dice «Ayúdanos a tener esperanza». Pienso, o quiero pensar, que no se refiere sólo a quienes no quieren morir de hambre, sino que quieren esperar a que nosotros les ayudemos.

Al menos, puede referirse también a nosotros mismos, que necesitamos, para poder seguir siendo hombres, la esperanza, cercana a la seguridad, de que podemos vivir pronto en un mundo, donde no mueran al año, y de hambre, 50 millones de hombres como nosotros. Muchas gracias. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: El Senador Sánchez Castiñeiras, por el Grupo de UCD, tiene la palabra.

El señor SANCHEZ CASTIÑEIRAS: Señor Presidente, señoras y señores Senadores, el hambre y el amor constituyen el germen de toda la historia humana, afirmaba Buda. Lo cual es cierto no sólo para la historia humana, sino para la de todo ser viviente. La necesidad sexual y la necesidad de nutrirse para sobrevivir son, sin duda, las dos palancas más poderosas que mueven y han movido al mundo.

Nuestro mundo civilizado ha podido demostrar una inclinación a silenciar todo lo referente a estos impulsos elementales. Una especie de pudor hizo del hambre un tema tabú, pero no por ello es menos cierto que el hambre es, indudablemente, el motor más importante en la historia de la humanidad.

El hambre ha sido la más fecunda fuente de calamidades, pero nuestra civilización ha desviado la vista de ello, temerosa de enfrentarse con la triste realidad.

Este no enfrentamiento con la realidad podría tener motivaciones de orden moral, por ser el fenómeno del hambre, ya sea de alimentos o de apetito sexual, un instinto primario, y no podía comprenderse cómo una cultura racionalista, que procura por todos los medios imponer, en el comportamiento humano, el predominio de la razón sobre los instintos, podía preocuparse por los instintos que consideraba que provenían de lo animal y sólo la razón tenía un auténtico valor social.

Al considerar al hombre como un ser angélico

que, partiendo de un canibalismo primitivo, se elevó al más puro intelectualismo, liberado de sus impulsos, pretendían poder dominar éstos, escondiéndolos y acallándolos, y, como dijo Stefan Zweig, «durante un siglo, un siglo, extremadamente largo, esta cobarde aspiración moral de silencio dominó a Europa».

Pero existían también otras razones, quizá más poderosas, para evitar hablar del hambre: minorías dominantes y privilegiadas utilizaron sus más hábiles manejos para del espíritu moderno desviar la atención de la terrible plaga del hambre. Al imperialismo económico, el comercio internacional, le interesaba que la producción y consumo de productos alimenticios fueran considerados como cuestiones puramente industriales y comerciales, y no como fenómenos de la más alta importancia para la comunidad mundial.

Por razones económicas se ocultó la miseria a los ojos del mundo. También la literatura occidental fue cómplice de este silencio y muy pocos se atrevieron a romper el tabú. Únicamente Knut Hansun y John Steinbeck, en sus obras «Hambre» y «Las uvas de la ira», osaron romper el tabú y divulgar las oscuras visiones del mundo subterráneo del hambre y sus penalidades.

Fue necesario que el hambre volviese a la propia Europa para que la ciencia occidental se tomara interés en combatirla.

Fueron necesarias dos terribles guerras mundiales y una enorme revolución social para que la civilización occidental se convenciese de que ya no era posible esconder la realidad del hambre a los ojos del mundo, y así surge la preocupación de la comunidad mundial por el hambre y la proliferación de publicaciones sobre un problema que, como bien dice la proposición no de Ley, constituye la negación de toda libertad, atenta contra los derechos humanos y es una constante amenaza a la paz y a la estabilidad internacionales.

Este cambio de actitud es debido a que el mundo está atravesando una fase revolucionaria de su historia, lo que Ortega y Gasset denominó «crisis histórica» o Julián Huxley llama «la era del hombre social», en la cual el hombre ha de ser fundamento primario de toda acción política, económica y social.

Los problemas que plantean el hambre y la nutrición han sido supeditados con demasiada exclusividad al incremento de la producción de alimentos, cuando en realidad no son más que un

aspecto impresionante del subdesarrollo global que aqueja todavía a las tres cuartas partes de la humanidad, ya que todos los problemas que acarrea el desarrollo económico y social de las poblaciones son complementarios e interdependientes. Por ello ninguno, absolutamente ninguno, puede ser resuelto sin resolver los demás. Tienen que ser abordados de una manera global, conforme a un método que tenga en cuenta los aspectos de la personalidad humana y todas las exigencias del ambiente en transformación ininterrumpida, y este método sólo puede ser aplicado mediante la coordinación de los esfuerzos desplegados en los distintos sectores de la actividad humana y entre ellos, muy especialmente, la producción alimentaria, el fomento de la salud, la cultura, la educación y la acción social. En definitiva, no es otra cosa que recoger la sabiduría del proverbio chino: «Quien piense en el año próximo, sembrará arroz; quien piense en los diez años próximos, plantará árboles; quien piense en los próximos cien años, enseñará al que no sabe».

Por todo ello, señorías, mi Grupo Parlamentario, es sensible a la proposición no de Ley.

Pero aun cuando muchos de nosotros participamos también de la utopía, es preciso que ante este grave problema mundial seamos realistas, porque nuestra ilusión pudiera llevarnos a crear vanas esperanzas en pueblos que hace siglos pacientemente esperan. Es por ello necesario que comentemos y maticemos algunos aspectos de esta proposición no de Ley.

La postura del Gobierno que sostiene mi Grupo parlamentario es clara. El Gobierno español ha mantenido siempre una posición favorable respecto a la necesidad de estructurar un nuevo orden económico internacional que responda a los requerimientos actuales de la sociedad internacional y a la situación, algunas veces dramática, que pasan especialmente los países menos desarrollados.

Consecuentemente con ello, España ha mantenido a nivel de Asamblea General de las Naciones Unidas una postura favorable a la ayuda al desarrollo, de acuerdo con nuestras características de país de desarrollo económico intermedio; es decir, de país que tiene sectores de su economía equiparables a los países desarrollados y otros, como el caso de la transferencia de tecnología, en la que es semejante a los países en vías de desarrollo.

En este sentido España ha prestado también su

colaboración sumándose a los esfuerzos internacionales con el aporte de trigo y de dólares.

Para el próximo años, incluso está prevista una aportación de 40.000 toneladas de trigo o cereales similares a estos países en desarrollo. Sin embargo, también en la proposición no de Ley se hace referencia a los Acuerdos de Otawa; es decir, a la declaración conjunta sobre cuestiones económicas de los jefes de Estado de Estados Unidos, Canadá, Gran Bretaña, Francia, Alemania, Italia y Japón.

He de señalar a SS. SS. que nuestro país procura adaptar su política a las recomendaciones de los organismos internacionales del sistema de Naciones Unidas competentes en la materia, como es el caso de la FAO y el del Comité de Ayuda Alimentaria, sin desconocer por ello la importancia de las decisiones de un grupo de naciones donantes, grupo restringido de naciones donantes de ayuda al desarrollo.

Tenemos que señalar también que España quizá en estos momentos no esté en condiciones de asumir las obligaciones de un país donante, teniendo en cuenta que España no ha sido considerada como país donante, según la resolución 121 de la UNCTAD, adoptada en Manila en el año 1979; pero aun cuando no esté en condiciones de asumir estas obligaciones, sí ha de estar dispuesta a facilitar ayuda al desarrollo en medida de sus posibilidades. Por ello no podemos pretender que en estos momentos estemos en condiciones de aportar el 0,70 por ciento de nuestro producto nacional bruto; nosotros queremos ser realistas. Pero sí debemos incrementar paulatinamente nuestra aportación, como se viene haciendo desde el año 1979, como consecuencia del programa de cooperación con Guinea Ecuatorial.

He de significar a SS. SS. que en 1980 —como acaba de decir el señor Arbeloa, creo que ha sido— solamente cuatro países han llegado al 0,70 por ciento y, sin embargo, hay países, de los más poderosos de la Tierra, que están muy lejos de alcanzar este 0,70 por ciento, como es el caso de Estados Unidos, con un 0,27 por ciento, de Alemania, de Gran Bretaña, por citar algunos de ellos.

Con respecto al punto 5.º de la proposición no de Ley, que de acuerdo con el informe Brandt se promueve la creación de un fondo mundial para el desarrollo, es preciso señalar que el llamado informe Brandt es el resultado de una comisión de personalidades independientes, no ligadas a nin-

gún mandato gubernamental o de una organización internacional, y que refleja una serie de recomendaciones que ya se encontraban en los estudios de los diversos organismos internacionales, entre los que España continúa la línea marcada por ellos. Pero el gran valor del informe Brandt es el de intentar una presentación de conjunto con una articulación lógica. Por eso no entendemos cómo en la proposición no de Ley se pretende extraer aisladamente una recomendación —la creación de un fondo mundial para el desarrollo—, ya que al ponerlo en práctica rompería la unidad y el equilibrio del conjunto y violaría el propio espíritu de globalidad que tiene, que caracteriza y da valor al informe Brandt.

Por todo lo expuesto, mi Grupo Parlamentario va a apoyar la proposición no de Ley, porque estamos de acuerdo con el fondo de la misma, pero queremos señalar la importancia que, a nuestro juicio, tiene el aunar los esfuerzos de todas las naciones y los organismos internacionales sin dispersar nuestra acción, promoviendo la creación de otros nuevos organismos, con la consiguiente creación de maquinaria burocrática, con elevadísimos costes administrativos y fragmentación en el tratamiento de cuestiones globales que han de obedecer al mejoramiento de la coordinación de los esfuerzos desplegados por los Gobiernos y las instituciones internacionales, con objeto de luchar de una forma global contra el subdesarrollo, el aumento de la participación de las comunidades en las acciones emprendidas para mejorar sus condiciones de vida y, por último, el mejoramiento de las enseñanzas.

En estos momentos en que en muchos países europeos, a causa de la crisis económica mundial, la solidaridad de clase internacional está siendo sustituida por una solidaridad interclasista e intranacional, el Grupo Parlamentario de UCD se suma con su apoyo a esta proposición no de Ley, mostrando así su espíritu de solidaridad entre los pueblos, con independencia de su raza, religión, ideología política o condición económica social.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Corresponde ahora conocer el pronunciamiento de la Cámara sobre la aceptación o rechazo de esta proposición no de Ley. (Pausa.)

*Efectuada la votación, fue aprobada por unanimidad.*

El señor PRESIDENTE: Por unanimidad, el Senado aprueba la proposición no de Ley de los Grupos Socialista, Socialistas Andaluz y Cataluña, Democracia y Socialismo, sobre el hambre en el mundo. De ella, de su texto y de los acuerdos adoptados, se dará cuenta al Gobierno, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 140 del Reglamento de la Cámara.

— DE DON JOSE HERRERO ARCAS Y OTROS SEÑORES SENADORES, SOBRE SITUACION DEL CUERPO SANITARIO DE MEDICOS INSPECTORES DE INSALUD

El señor PRESIDENTE: El Senador Herrero y otros presentan la siguiente proposición no de Ley sobre situación del Cuerpo Sanitario de Médicos Inspectores de INSALUD.

¿Turno a favor para defender la proposición no de Ley? (*Pausa.*) Tiene la palabra el Senador González Monterroso.

El señor GONZALEZ MONTERROSO: Señor Presidente, señorías, en esta proposición no de Ley podría empezar con un «decíamos ayer», porque realmente casi parece ayer cuando empezamos el debate sobre algunos aspectos de la asistencia sanitaria de la Seguridad Social en nuestro país.

Anteriormente hablamos de la reforma ambulatoria en algunas especialidades y, en conjunto, de toda la problemática que plantea la asistencia ambulatoria de la Seguridad Social. Hoy quisiera enlazar con esa problemática ambulatoria y urbana, porque creo que el tema, concretamente la problemática de la inspección médica en la Seguridad Social, enlaza perfectísimamente con la situación asistencial de nuestros ambulatorios urbanos.

Quedamos en que los defectos de masificación, despersonalización e inseguridad eran absolutamente evidentes en nuestros ambulatorios. Y yo diría, a continuación, que de la inseguridad en un paciente nace automáticamente un factor de ansiedad, de angustia, de intranquilidad. Así, podría decir que en el fondo de la cuestión, en toda esa problemática ambulatoria, está latiendo la imposibilidad manifiesta de que el paciente haga traslación de su problema, de su enfermedad, de su malestar —aún no hablaría de enfermedad, de su malestar— a la persona que teóricamente debe

ser receptiva a ese problema, a ese malestar, que es el médico.

Esa traslación en el medio ambulatorio es imposible y el paciente ha de afrontar esa realidad, ha de asumirla, y lo hace en base a tres mecanismos fundamentales, mecanismos de transformación anómala de esa incapacidad de trasladar al médico su problemática. Lo hace, de una parte —y lo apuntaba el otro día—, en forma de un mecanismo consumista. Fija en la medicación, fija en el pase al especialista, fija en el pase al hospital, fija en otra instancia, en definitiva, la solución a su problema, ya que, en apariencia, no lo puede resolver el médico que tiene delante. O convierte esa inseguridad en agresividad —ahí están los problemas de confrontación personal y directa que ocurren con demasiada frecuencia—, o tenemos, por otra parte, la conversión de esa inseguridad en auténticas quejas angustiosas que se van alargando y alargando sin diagnóstico y que, definitivamente, pueden hacer y hacen de muchos pacientes enfermos sin enfermedad real.

Y es que, señorías, si el hombre, o mejor dicho, la persona objeto es un mal concepto de una determinada forma de entender la sociedad, el paciente objeto es mucho peor concepto, porque es esa misma persona, pero en situación previa de inferioridad defensiva.

Dejé el otro día pendiente, entre las alternativas que se podían contemplar, una que yo llamaba liberalización y sobre la que, en alguna medida, el Senador Duarte, creo recordar, me emplazó a que, en una intervención posterior, explicara qué entendía yo por liberalización. Pues nada de lo que pudiera aparentar la palabra o el término liberalización. Entendía por ello la liberalización del acto médico, libertad para desarrollar el acto médico fundamental. Y esa liberalización del acto médico pasa, necesariamente, por la libre elección del médico. El depósito de confianza que va a suponer el médico para el paciente lo inhabilitamos «a priori» si no le dejamos al paciente elegir el médico en quien va a depositar su ansiedad.

Claro, esto que se ha hablado repetidamente se contempla difícilmente desde una estructura como la nuestra en la que existen una serie de impedimentos, de zonas, sectores, cupos, asignaciones, con una serie de derechos adquiridos, con una serie de estatutos de personal, con una serie de honorarios, remuneraciones en función de cursos, etcétera, y tenemos que ser realistas para

comprender que no será fácil y, probablemente, no será posible reestructurar.

¿Cómo tendremos que afrontar entonces esa liberalización del acto médico en la consulta ambulatoria, en la consulta en general? Yo pienso que agarrándonos al principio de coexistencia entre la estructura actual y una apertura, a otro tipo, a otra modalidad de atención médica. Ese principio de coexistencia podría contemplar la continuación de los ambulatorios actuales y la posibilidad de autorizar, yo diría universalizar, la atención médica de los facultativos que no estén en los ambulatorios.

Entonces tendríamos el concepto actual de gratuidad, de asignación de cupos y, paralelamente, el concepto de elección por baremo, por tarifa médica; tendrían que coexistir los dos procedimientos, las dos alternativas. Esto se podría hacer a título experimental y se podría hacer sin prescindir de los mecanismos de intervención que la Administración tuviera que resolver para equilibrar estos dos aspectos de la prestación asistencial de carácter ambulatorio. Evidentemente esto no supondría la pérdida de nada para el paciente, puesto que conservaría sus derechos actuales estructurados exactamente igual, y a ser posible mejorados, pero, además, tendría una alternativa, con tarifa económica posibilista, que podría ser reembolsable total, parcialmente o nada. Esto se podría estudiar con arreglo a las posibilidades económicas reales del sistema.

La elección de un facultativo determinado, que podríamos llamar extrainstitucional y que no sería necesariamente médico de la Seguridad Social, sino médico autorizado para actuar por la Seguridad Social, es un procedimiento para abrir el sistema. Yo creo que a corto plazo con esta coexistencia se conseguiría una desmasificación de la consulta ambulatoria. Evidentemente, si se le da al paciente la posibilidad de huir de esa masificación, aun cuando le costara un poco de dinero, marchará en un buen porcentaje.

Pero al mismo tiempo, en el momento en que las estructuras ambulatorias recuperen su equilibrio de demanda es decir, se desmasifiquen, probablemente una buena parte de esos pacientes volverán a la consulta ambulatoria, y la lógica indica que se tendería a un cierto equilibrio entre oferta y demanda asistencial de carácter ambulatorio.

El paro médico es un problema muy grave que se va incrementando día a día y para el que de

momento no hay respuesta posible, porque el crecimiento vegetativo de las plazas de Medicina de la Seguridad Social, tanto generales como de urgencia y de especialidades, no es suficiente para poder absorber a todos los médicos que quieren acceder a ella. Este problema, evidentemente, se solventaría en buena parte con esta universalización de la autorización para actuar en la Seguridad Social al conjunto de los médicos. El factor de competencia mejoraría y también la superación. Evidentemente al abrir un poco la alternativa el nivel de superación se produciría como una consecuencia inmediata. Con ello aumentaría la calidad del acto médico y, al mismo tiempo, sería una manera de detener la carrera extraordinaria fuerte de aumento de los gastos corrientes por la creación interminable de un número de plazas de la Seguridad Social en función del crecimiento de la población, que no sé a dónde va a llegar en cuanto a gastos corrientes, pero lo que sí sé es que no va a proporcionar ese confort, esa fiabilidad, esa seguridad y esa posibilidad de comunicación necesaria para rescatar el acto médico.

Como riesgos evidentes hay que contemplar una posible complacencia excesiva; una cierta y posible reiteración en las visitas, incluso la configuración de grupos de explotación de carácter privado. Evidentemente estos supuestos hay que contemplarlos; pero yo me pregunto, a pesar de todo, si muchas de estas cosas no ocurren ya en la actualidad sin abrir nada el sistema, y si de esta manera ocurriría más de lo que ocurre en la actualidad. Esa es una pregunta para la que no tengo respuesta en este momento.

Creo que por este camino prudentemente abierto, incluso experimentalmente abierto, repito, intervenido y corregido desde una acción social de la Administración, se podría llegar incluso a un cierto nivel de socialización del concepto del acto médico desde una óptica de libertad y no desde una óptica administrativa. Se trataría, pues, de ir a un sistema mixto, institucional y extrainstitucional, dentro del ámbito social, para recuperar el acto médico. Esa es la filosofía profunda de esta disquisición.

Frente a eso, existe la alegoría, un poco utópica, de mantener y mejorar el sistema actual en base a la creación de más plazas, pero exigiría reducir la adscripción, el volumen de asegurados adscritos, a la mitad del cupo en cada plaza de especialistas para desmasificar; y eso, repito, como